

2024-06-20

SIN PROTOCOLO | IECM en la ilegalidad

Autor: Joel Saucedo

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/analisis/sin-protocolo-iecm-en-la-ilegalidad-12114132.html>

Hay una fuerte polémica por el actuar de consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Resulta que fuera de la ley cinco de los siete integrantes, le otorgaron a Morena y aliados 65.2% de los diputados locales.

Ello significa una sobrerrepresentación del 15%, a pesar de que fue una elección cerrada la de la Ciudad de México.

Es decir que la coalición oficial obtuvo 2 millones 710 mil votos, equivalente al 50.5% de los sufragios.

Por su parte, los partidos de oposición sumaron 2 millones 659 mil votos, lo que significa el 49.5%.

El límite constitucional de sobrerrepresentación del 8%, sólo le permitía a Morena, recibir el 36.8% de los 66 diputados locales, equivalente a 24 curules.

La suma de ocho legisladores de sus aliados del PVEM y cuatro del PT, le daría a la coalición oficial 38 legisladores, muy lejos de los seis faltantes para la mayoría calificada de 44 representantes populares.

Por su parte la oposición, alcanzaría 28 diputaciones, según el proyecto original del IECM listo para votar pero que fue modificado para incurrir en una ilegalidad.

De manera extraña y por presiones externas, los consejeros Patricia Avendaño, Mauricio Huesca, Ernesto Ramos, Sonia Pérez y Bernardo Valle, avalaron otorgarle a Morena siete plurinominales adicionales a los dos que le correspondían.

La trampa le llamó el ex consejero Ciro Murayama-, radica en que siete diputados de Morena que triunfaron prefirieron pertenecer al PVEM y PT.

Eso lo hizo saber el consejero Bernardo Valle mediante la presentación de siete cartas donde renunciaban a pertenecer a la futura bancada de Morena en el Congreso capitalino.

La maniobra por ende le beneficiaría al partido en el poder. Morena pasaría de 22 triunfos a sólo 15, lo que le permitiría acceder a nueve diputados plurinominales.

La ecuación también benefició al PVEM, porque en lugar de ocho tendría 11 diputados y el PT pasaría de seis a ocho legisladores.

Todo ello para que Morena y aliados alcanzaran 43 diputados, el 65.2% del total de legisladores de Donceles y Allende, con una sobrerrepresentación del 14.7%.

El hecho concreto es que los consejeros desconocieron el convenio de coalición por ellos avalado de Morena, PVEM y PT, consistente en 24, tres y dos candidaturas, respectivamente.

Por tal hecho, las impugnaciones cayeron en cascada por faltas a la Constitución al autorizar la sobrerrepresentación de la coalición oficial.

Y como consideró ayer Ciro Murayama: corresponderá al Tribunal Electoral local o, en última instancia, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación restituir la legalidad en la integración del Congreso de la Ciudad de México.

PROSPECCIÓN... La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) llevó a cabo el procedimiento de insaculación de los especialistas de concursos mercantiles para seleccionar a la persona interventora responsable del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), durante el periodo de prevención o, en su caso, la liquidación, luego de no obtener el 3 % de la votación en el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024, como lo establece la ley. El interventor seleccionado de un total de 48 participantes del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), fue Ricardo Badín Sucar.

X: @JoelSaucedo

saucedosj@yahoo.com.mx